



## Ayuntamiento de Banastás

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>ASISTENTES:</b>          | En la localidad de Banastas siendo las 19,30 horas del día 19 de septiembre de 2016, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Angel Gracia Banzo, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.<br><br>La Corporación está asistida por la Secretaria -Interventora, D. <sup>a</sup> Beatriz Luengo del Ama que da fe del acto.<br><br>Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre |
| <b>ALCALDE</b>              |   |
| Angel Gracia Banzo          |   |
| <b>Concejales</b>           |   |
| Antonio Boné Garasa         |   |
| Carmelo Blasco Foncillas    |   |
| José Manuel Pinilla Pintiel |   |
| Siham Alla Benali           |   |
| Eduardo Quevedo Lucas       |   |
| María Milagro Pla Domingo   |   |
| <b>NO ASISTENTES:</b>       |   |
| D.                          |   |
| <b>Secretaria</b>           |   |
| Beatriz Luengo del Ama      |   |

los asuntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### **1.- APROBACION DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión ordinaria del pleno celebrada el 20 de junio de 2016.

Toma la palabra la concejal Siham Alla Benali para indicar varias observaciones y correcciones que deberían hacerse manifestando su queja por que casi todas las actas se han tenido que corregir e incluso alguna no se ha aprobado por su grupo al no reflejar lo que se dice en los plenos. Por ello dice que se solicitó la grabación de los plenos para que las actas se ajustaran a la verdad y que se les negó. Sigue indicando que la transcripción de algunos puntos del acta es pura literatura, maqueando siempre las mismas cuestiones que dicen las mismas personas. Por todo ello, añade, que se ven obligados como concejales a elevar una queja a la Diputación Provincial de Huesca para informarles del problema. A continuación se indican las correcciones que deberían hacerse al acta:

1.- La intervención de la concejal Siham sobre la valla del recinto de la piscina: se preguntó si seguía adelante la modificación de la valla nueva. Se les informó que no se podía modificar una obra hecha según proyecto y que estaba bien ejecutada. A la gente le gusta como está y que estaban dispuestas a recoger firmas para que se quedara tal y como estaba.

2.- En el apartado de ruegos y preguntas se indica que la intervención del concejal José Manuel Pinilla no fue así ya que su palabras textuales fueron: *"con lo que cuesta la desnitrificadora hago cuatro pistas de pádel", "vosotros que tanto entendéis de urbanismo y de todo, ¿por qué no nos hacéis un estudio de lo que cuesta y nos lo presentáis?"*

Y cuándo se le preguntó por qué ya no se buzoneaba él contestó: *"en qué pueblo se buzonea? Yo no soy el que va a buzonear. Tengo mis pautas de trabajo. ¿Lo quieres echar tú? Porque yo no lo voy a hacer."*

Y respecto a su intervención en el tema de fiestas, en el párrafo donde expresaba el concejal



## Ayuntamiento de Banastás

---

su malestar porque nadie de la oposición le llamaba para ofrecerle su ayuda, aquí intervino el alcalde y el concejal Carmelo Blasco para informarle que el concejal Eduardo Quevedo formaba parte de la Comisión de Fiestas junto a muchos otros jóvenes del pueblo y que han organizado muchas fiestas. Así que no se puede decir que nunca participara o ayudase al pueblo cuando se le necesitase.

Y por último, respecto de la intervención del concejal Carmelo Blasco para leernos una ley, que no se menciona, que nos prohíbe sacar copias de documentos del ayuntamiento, no queda reflejado que nuestra contestación fue que, dónde quedaba con eso la ley de transparencia, y que además, la ley de régimen local dice lo contrario, procediéndose a leer el artículo 84 de la Ley de Bases del Régimen Local: *“Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación deberá estar a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la misma.”*

*Cualquier miembro de la Corporación podrá, en consecuencia, examinarla e incluso obtener copias de documentos concretos que la integre, pero los originales no podrán salir del lugar en que se encuentren puestos de manifiesto.”*

3.- Respecto de los pliegos de cláusulas administrativas para la contratación del servicio del bar del local social se indica que, en la cláusula quinta debe indicarse, tal y como se había acordado con el concejal Carmelo Blasco, que la aprobación de la revisión anual del contrato se haga en el pleno de septiembre.

Hechas estas observaciones y correcciones al acta de la sesión ordinaria de 19 de septiembre de 2016, y sometida a votación, se aprueba por mayoría de cuatro (4) votos a favor y tres (3) abstenciones de los concejales: Siham Alla Benali, Eduardo Quevedo Lucas y María Milagro Pla Domingo.

### **2.- DECRETOS DE ALCALDIA**

Por la Presidencia se da cuenta a los miembros de la Corporación de todas las resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada. Todos los presentes toman conocimiento de las mismas que, a continuación, se enuncian:

DECRETO 2016-0026

[Relación de 12 de julio de 2016] 12/07/2016 12:55 Aprobación de varias facturas

DECRETO 2016-0027

[Aprobación certificación de obras] 21/07/2016 13:24 Aprobación de certificación y factura de las obras de Mejora de infraestructuras y edificios municipales

DECRETO 2016-0028

[Relación de 4 de agosto de 2016] 04/08/2016 11:06 Aprobación de varias facturas

DECRETO 2016-0029

[Relación de 28 de julio de 2016] 04/08/2016 11:06 Aprobación de varias facturas

DECRETO 2016-0030

[Resolución de Alcaldía de aprobación del expediente] 04/08/2016 12:00 Aprobación del expediente de contratación de la gestión del bar del local social



## Ayuntamiento de Banastás

---

|  |                  |  |
|--|------------------|--|
| DECRETO 2016-0031<br>[Resolución de<br>Alcaldía de Inicio]     | 04/08/2016 12:00 | Inicio del expediente de contratación del bar del local social |
| DECRETO 2016-0032<br>[Resolución de<br>Alcaldía]               | 13/09/2016 11:20 | Convocatoria del pleno ordinario de 19 de septiembre de 2016   |
| DECRETO 2016-0033<br>[Relación de 8 de<br>septiembre de 2016]  | 13/09/2016 11:20 | Aprobación de varias facturas                                  |
| DECRETO 2016-0034<br>[Resolución de<br>Alcaldía]               | 13/09/2016 11:21 | Determinación 2 días festivos locales para 2017                |
| DECRETO 2016-0035<br>[Decreto de<br>aprobación]                | 13/09/2016 11:21 | Aprobación de modificación nº2 del Presupuesto de 2016         |
| DECRETO 2016-0036<br>[Relación de 15 de<br>septiembre de 2016] | 15/09/2016 11:57 | Aprobación de varias facturas                                  |

### **3.- INFORMES DE PRESIDENCIA**

El sr. alcalde interviene para decir que no tiene nada que informar salvo el trabajo que se viene haciendo diariamente en el ayuntamiento.

### **4.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DE 2015.**

Por la presidencia se somete a votación el acuerdo de aprobación de la Cuenta General de 2015, y visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2015, y considerando que,

**Primero:** Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo:** Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 13 de junio de 2016.

**Tercero:** Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y debatido el asunto, por unanimidad de los siete (7) concejales presentes,

#### **ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Banastás del ejercicio 2015.

**Segundo:** Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.



## Ayuntamiento de Banastás

---

### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra la concejal Siham Alla Benali para preguntar quién le ha autorizado al responsable del bar para cerrar el mismo por vacaciones, del 22 de septiembre al 2 de octubre. Le contesta el concejal Carmelo Blasco que este asunto se habló con el responsable y se le dijo que pusiera a una persona que le sustituyera, cuestión que ya parece que está solucionada.

Se pregunta también por las analíticas del agua durante el verano ya que los vecinos tienen derecho a saber de este tema. Se desconoce que hayan llegado dichos informes.

En este momento el alcalde informa que se procederá a una limpieza de los depósitos del agua para lo que será necesario cortar el agua el tiempo necesario, informando de ello a los vecinos.

La concejal formula un ruego a la Corporación para que se estudie la aprobación de normativa que regule la situación de las parcelas y las obligaciones de los propietarios de mantenerlas en las debidas condiciones.

Toma la palabra el concejal Eduardo Quevedo para preguntar por qué no hay ordenador en el consultorio médico. Se contesta por el alcalde que se ha comprado un ordenador nuevo para el consultorio pero que todavía no está definitivamente instalado al tener el SALUD que programarlo o configurarlo.

Toma la palabra, por último, el concejal Carmelo Blasco para informar que la empresa e-kipper ha solicitado autorización para colocar antenas de wifi en el pabellón, lo que se les ha permitido a cambio de colocar una línea gratuita de wifi para el ayuntamiento en el bar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el sr. alcalde siendo las veinte horas y diez minutos del día arriba señalado. De lo que doy fe.

V.º B.º  
ALCALDE,

Fdo.: Angel Gracia Banzo

La Secretaria,

Fdo.: Beatriz Luengo del Ama.